

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38245 SAN SEBASTIÁN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Donostia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 956/2015, NIG n.º 20.05.2-15/012915, por auto de 10/12/2015 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Infobide S.L., con CIF B20562435, con domicilio en Calle Peña y Goñi nº 2 5º - 20002 San Sebastian y cuyo centro de principales intereses lo tiene en San Sebastian.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que la administración concursal está integrada por doña Sonia Cano García.

Domicilio postal: C/ Prim, 28, entlo. izda., 20006 San Sebastián.

Dirección electrónica: infobideconcursal@grupozubizarreta.es

4.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

6.º Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: www.publicidadconcursal.es

San Sebastián, 10 de diciembre de 2015.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A150054144-1